Cramentos. Y sacristia. Sobre que
an sido gravisimos. Los escandalos
no aviendo bastado para que dho
obispo disista. deste Intento
Re que siempre se llan hecho Requeri-
mientos. Por los curas. Y ayuntamto
Desta villa. ni que algunas vezes. se le
alanzerado las Puertas de la Iglesia
Y en ocasiones. a ya llegado de escandalo
a ocasionar. a los curas. con la violen-
zia y manos. Por lo qual. Y a dhos curas Y a
Yuntamiento. desta villa. esperando
Re remedio. del consexo. o capitulo ge-
neral. solo se contentan. con aver dhos
Requerimientos. Y no aver querido allarse
nunca. en la dha Parroquial. al tiempo
que asi violentamente. la a querido visi-
tar. Re dho. obispo o sus vicarios. Y
si mismo. se a querido Introducir e In-
troduzido. A visitar y tomar quentas
de la colecturia de misas. Y por Reses-
tirse de los curas. A quien la orden. tiene
Dada la colecturia. la mejor administra-
zion del servicio de la Iglesia Y cumpli-
miento de las misas. Y para Yudar
la [illegible] cura. de [illegible] Curado Re dho
obispo de hecho Y contra todo derecho
les a quitado la dha colecturia. Y tiene
Persona nonbrada en ella. clerigo de su
diocesis. Y no naturales. desta villa
ni de lugar. De la orden. Para Poder
Mejor Por este medio Ir Introdu-
ziendo su Jurisdicion. = Por todo lo
qual. Y otros Inconvinientes que